



TEXCOCO
H. AYUNTAMIENTO 2022 · 2024

GACETA MUNICIPAL DE TEXCOCO Estado de México

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL

SUMARIO:
Sesiones de Cabildo del mes de abril de 2023.

SANDRA LUZ FALCÓN VENEGAS
Presidenta Municipal

JESÚS ADÁN GORDO RAMÍREZ
Secretario del Ayuntamiento

Gaceta No. 16, abril 2023.

La Gaceta Municipal es el Órgano Informativo del Honorable Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México. Su publicación está a cargo del Secretario del Ayuntamiento, Lic. Jesús Adán Gordo Ramírez, en términos del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Nezahualcóyotl 110, Texcoco, Estado de México, C.P. 56100.
Tel. 595 95 200 00. www.texcocoedomex.gob.mx

Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con diez minutos del **día trece de abril del año dos mil veintitrés** reunidos los integrantes del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se iniciaron los trabajos de la **Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Presentación y, en su caso, toma de protesta del ciudadano Juan Espinoza Blancas, Cuarto Regidor Suplente.
6. Presentación, discusión y, en su caso, cambio del consentimiento de este Honorable Ayuntamiento de Texcoco, México, respecto a la voluntad de otorgar en donación al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), los predios denominados "Tierra Larga", ubicados en el poblado de San Luis Huexotla, Texcoco, México, para la construcción de una clínica-hospital.
7. Presentación, discusión y, en su caso, autorización para que el Municipio acepte el recurso de la empresa Coppel S.A. de C.V., y por conducto de la Dirección General de Obras Públicas, se realice la obra "Obras por Incorporación de Impacto Vial" con recursos de la empresa Coppel S.A. de C.V., derivada de la autorización de la Dirección General de Vialidad del Gobierno del Estado de México.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas; Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares; Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera; Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza; Sexto Regidor, Juan Durán Arias; Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González; Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que existe quórum; por lo que la Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita se precise el punto número siete del Orden del Día para quedar de la siguiente manera:

Presentación, discusión y, en su caso, autorización para que el Municipio acepte el recurso de la empresa Coppel S.A. de C.V., y por conducto de la Dirección General de Obras Públicas, se realice la obra "Obras por Incorporación de Impacto Vial" con recursos de la empresa Coppel S.A. de C.V., derivada de la autorización de la Dirección General de Vialidad del Gobierno del Estado de México.

Somete a consideración de Cabildo el Orden del Día, con la precisión planteada. **Se aprueba por Unanimidad.**

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo el acta de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria. **Se aprueba por Unanimidad.**

5. Presentación y, en su caso, toma de protesta del ciudadano Juan Espinoza Blancas, Cuarto Regidor Suplente.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, señala que en la Sesión anterior, el Cuarto Regidor, Adrián Hernández Romero, solicitó licencia temporal para separarse del cargo, misma que fue aprobada por este Ayuntamiento. Como marca la ley su Suplente tendrá que asumir dicha responsabilidad.

Informa que el ciudadano Juan Espinoza Blancas es el Cuarto Regidor Suplente y se acredita en esta Sesión de Cabildo con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral y su constancia de Mayoría expedida por el Instituto Electoral del Estado de México.

En este momento la Presidenta Municipal toma protesta de ley correspondiente al ciudadano Juan Espinoza Blancas, Cuarto Regidor Suplente, para que asuma el cargo.

6. **Presentación, discusión y, en su caso, cambio del consentimiento de este Honorable Ayuntamiento de Texcoco, México, respecto a la voluntad de otorgar en donación al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), los predios denominados “Tierra Larga”, ubicados en el poblado de San Luis Huexotla, Texcoco, México, para la construcción de una clínica-hospital.**

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que este asunto se incluyó en el Orden del Día a petición de la Consejera Jurídica, Hilda Salazar Gil.

Los anexos correspondientes se enviaron a todos los integrantes del Ayuntamiento.

Refiere que el día de ayer se llevó a cabo Mesa de Trabajo con los integrantes del Ayuntamiento, en la cual la Consejera Jurídica, Hilda Salazar Gil, explicó el tema; se aclararon todas las dudas que se tenían al respecto y se encuentra presente para exponer, nuevamente, el punto.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la intervención de la Consejera Jurídica, Hilda Salazar Gil, para que exponga el tema. ***Se aprueba por Unanimidad.***

La Consejera Jurídica, Hilda Salazar Gil, informa lo siguiente:

Antecedentes:

1. El ciudadano Enrique González García, representante del Frente Regional de Oriente del Estado de México (FROEM), quien representa ocho sindicatos de trabajadores derecho habientes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), durante la administración 2013-2015, solicitó la donación a título gratuito de un inmueble, para la construcción de un Hospital Región Norte-Oriente, de acuerdo al programa nacional de infraestructura 2014- 2018, cuya actividad central se desarrolla en programas de interés social y en atender necesidades colectivas de salud.
2. Al efecto este Municipio adquirió en fecha 22 de junio del 2016, mediante el Instrumento 1,792, volumen 33, Folio 031, tirado por el Lic. SERGIO MARTINEZ PEREZ, Notario Público número 12, del Estado de México, la propiedad de una fracción del predio “Tierra Larga” ubicado en el poblado de Huexotla, Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias:

Norte:	58.89 mts.	Con camino
Sur:	59.89 mts.	Con Ángel Soto (Actualmente Colonia Leyes de Reforma)
Oriente:	325 mts.	Con Mateo Sánchez
Poniente:	325 mts.	Con resto de la propiedad.

Superficie 19,139.25 metros cuadrados.

3. Mediante acuerdo número 50 de fecha 29 de junio del año 2016, se autorizó solicitar a la Legislatura Local la desincorporación del dominio Privado el terreno denominado "Tierra Larga", ubicado en el poblado de San Luis Huexotla, Municipio de Texcoco, para que fuera otorgado en Donación al Instituto de la Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Con la finalidad de que se construya una Clínica Hospital.
4. El 24 de agosto del 2016, este Municipio mediante escritura pública 1,827, adquirió una fracción del predio denominado "Tierra Larga", ubicado en el poblado de Huexotla, Texcoco, México, la cual fue tirada por el Licenciado SERGIO MARTINEZ PEREZ, Notario Público número 12, del Estado de México.

Norte: 58.89 mts. Con camino

Sur: 58.89 mts. Con Ángel Soto (Actualmente colonia Leyes de Reforma)

Oriente: 325 mts. Con María Magdalena Ortiz Trujillo

Poniente: 325 mts. Con Manuel Zamora (actualmente Fraccionamiento Villas de Tolimpa).

Superficie 19,139.25 metros cuadrados.

5. Mediante acuerdo 66 de fecha treinta y uno de agosto del año 2016, el Cabildo de este H. Ayuntamiento de Texcoco, México, autorizó la desincorporación del Dominio Privado el Predio denominado "Tierra Larga", ubicado en el poblado de San Luis Huexotla, en el Municipio de Texcoco, Estado de México y darlo en donación al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para la construcción de una Clínica Hospital, así resuelve ese Órgano de Gobierno, con la finalidad de que este último, en ejercicio de sus facultades, construya una Clínica Hospital, en virtud de ser de interés social y sean cubiertas necesidades colectivas.
6. En fecha veintidós de agosto del año dos mil 2018, el H. Ayuntamiento de este municipio, en sesión de cabildo emitió el acuerdo número 181, en que aprueba la donación ad corpus de las dos fracciones del predio "Tierra Larga", ubicadas en la población de Huexotla, Texcoco, México.
7. Mediante decretos 101 y 139 publicados en la Gaceta del Gobierno en fecha 20 de julio del año 2016 y 19 de octubre del 2016 respectivamente, emitidos por la Legislatura local, aprobó al H. Ayuntamiento, la desincorporación de los predios citados y poderlos otorgar en donación a favor del ISSSTE para la construcción de un Hospital Región Norte-Oriente.
8. Esta institución a peticiones del Jefe de la Unidad Jurídica del ISSSTE, en los años 2018 y 2020, se le allegó de la documentación peticionada por cada fracción; remitiéndole las certificaciones y valores catastrales, pagos de impuestos prediales, traslados de dominios, certificaciones de mejoras y no adeudos de predios, dictámenes de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal, Cédulas informativas de Zonificación, todos en originales; y en copia simple las Constancias de Mayoría, tanto de la Presidenta Municipal, así como del Síndico

Municipal, nombramiento del Secretario del Ayuntamiento y copia de las credenciales de elector de cada funcionario; todo esto con la finalidad de que se esté en aptitud de tirar ante el notario público elegido por el personal del ISSSTE, la escritura de donación; sin que esto haya sucedido hasta el momento.

9. Han transcurrido más de 6 años, desde que se cumplieron los requisitos para realizar la donación ellos todavía no tienen la figura de donatarios.

Así mismo aunado a lo anterior, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), en su plan de infraestructura 2018-2024, no tiene contemplado la construcción de un hospital para el cual se le donaría los predios citados, de igual forma no tiene asignado para este año 2023, presupuesto para la construcción de este hospital.

Ello en atención a una solicitud que se realizó por Transparencia donde las autoridades e instituciones de dicha entidad han informado tal situación

Por lo anterior, se tienen dos fracciones del predio "Tierra Larga" que pueden ser aprovechadas por este Ayuntamiento, para el ejercicio de sus funciones encomendadas por nuestra carta magna, tal es el caso de las peticiones de las Autoridades Auxiliares de la cabecera municipal y zona conurbada, en las que reiteradamente desean la creación de un panteón municipal nuevo, ya que el existente se encuentra saturado.

Sin embargo, esta Autoridad realizó los trámites necesarios para la desincorporación de los bienes y posterior a esto entregarlos en donación, siendo necesario, para que nuestra Legislatura local este en aptitud de revocar los decretos 101 y 139, el comunicarle al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el cambio del consentimiento de esta Autoridad y dejarlos de ofertar para su donación y por lo tanto, se evite su trasmisión del dominio de los predios mencionados, continuando en el patrimonio municipal las fracciones del inmueble "Tierra Larga".

Por último, cabe destacar que tanto en los acuerdos de cabildo emitidos por este Ayuntamiento, así como los decretos aprobados por nuestra Legislatura local, no se estableció un plazo para emitir la escritura pública de donación, lo cierto es que resulta excesivo los seis años que han transcurrido, para el cumplimiento de los acuerdos y decretos mencionados, por lo tanto, es necesario cambiar únicamente el consentimiento de este Ayuntamiento en la oferta, para dejar sin efectos los acuerdos de cabildo y con ello se revoquen los decretos emitidos por el poder legislativo de este Estado.

Lo anterior encuentra sustento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México, en sus artículos 61 Fracción XXXVII, 122, 123, 128 en su fracción V, de igual forma es aplicable la Ley Orgánica del Estado de México en sus artículos 31, fracciones VIII, XVI, XXVIII, 33 fracción VI, 34, 39, 48, fracción XII, así como la ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios en sus artículos 5 fracción VI, IX, 28 y 31 fracción I.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que la Consejera Jurídica ha presentado los términos legales y ha informado los motivos por los cuales se está solicitando la revocación de los acuerdos de Cabildo No. 50 de fecha veintinueve de junio

del año dos mil dieciséis, No. 66 de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil dieciséis y No. 181 de fecha veintidós de agosto del año dos mil dieciocho.

Durante estos seis años se han otorgado las facilidades para la construcción del Hospital porque hasta este momento no se cuenta con el recurso para su construcción. Este Gobierno Municipal continuará trabajando de manera coordinada para ayudar a los trabajadores del ISSSTE; una vez que cuenten con el recurso se darán las garantías para dotarlos de otro predio bajo las condiciones que se solicitan conforme a la construcción.

Al mismo tiempo este Gobierno Municipal ha explorado la posibilidad de utilizar ese predio para resolver una demanda ciudadana de un nuevo panteón que se tiene en la Cabecera Municipal; se están haciendo las valoraciones correspondientes, pero primero se necesita recuperar el predio.

De manera oficial se preguntó al Gobierno Federal si se tenía presupuestada la construcción de la clínica-hospital del ISSSTE en Texcoco y la respuesta fue negativa, por el momento. Reitera, existe la voluntad de este Gobierno Municipal de ofertar el apoyo y la ayuda para los trabajadores del ISSSTE. Es decir, no se descarta la posibilidad de que en el futuro se pueda seguir ayudándolos y obviamente, se conseguirá otro predio que cumpla las condiciones que requiera el proyecto.

El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, indica que el día de ayer se informó de manera detallada el tema; sin embargo, considera pertinente destacar algunos comentarios que se manifestaron con la finalidad de que la ciudadanía texcocana y los hipotéticos beneficiarios no se queden con la idea de que este Órgano de Gobierno está cometiendo algún acto de menosprecio hacia ellos. Le parece correcto que el predio se reincorpore al patrimonio municipal. Si el Ayuntamiento lo está reincorporando es porque el Gobierno Federal no cuenta con los recursos para construir el Hospital. No existe responsabilidad del Gobierno Municipal.

Por otro lado, es necesario que este Ayuntamiento emita un exhorto al Gobierno Federal con el objetivo de que no desdeñe las obras de salud que podrían beneficiar a texcocanos y a no texcocanos; además de tener un impacto regional. Una consecuencia de esta falta de inversión en salud, se refleja todos los días en la clínica 197, un lugar que está atiborrado constantemente de gente; ya que muchos de los usuarios de la clínica del IMSS 25, que se encuentra en la calzada Ignacio Zaragoza, los están mandando a Texcoco. Esta situación se presentó a raíz del temblor del año 2017 ya que no le han querido invertir a su reconstrucción.

Texcoco está soportando una gran carga en la demanda del tema de salud y no se le hace justo que se retire esta inversión, o más bien que ni siquiera se haya programado en algún momento. En su oportunidad el Ayuntamiento apoyó la propuesta para la construcción y otorgó ese terreno; eso es correcto, pero en el otro lado está la falla.

Considera se debe notificar al Frente Regional Oriente integrado por el SINTCOP, STUACH, Asociación de Jubilados y pensionados 30 de Noviembre, STAUCH, SIACOP, SECCIÓN 10 SNT SAGARPA, ORUPIH-AC y SIIINIPAFAP, de que se van a revocar los acuerdos; en los cuales se menciona que la desincorporación del predio conlleva a la aprobación de estas organizaciones. Si en su momento se les otorgó facultades al menos se les debe informar la decisión que tomará este Ayuntamiento; incluso se debió

comunicar esta decisión antes, pero también ayer se comentó que la desincorporación total se publicó en los decretos 101 y 118 aprobados por la Cámara de Diputados y no menciona a las organizaciones. Ahora se está realizando un acto de gobierno, por eso este Órgano de Gobierno les debe notificar la decisión que se está tomando.

Todavía no se recupera el predio y cuando se logre el objetivo, se debería tomar en cuenta a las comunidades de la zona. Ese predio colinda con las Colonias Leyes de Reforma, Sector Popular, San Mateo Huexotla y Tolimpa, su Servidor conoce las diversas necesidades que existen en la región; así como las necesidades a nivel municipal.

Solicita que para cualquier decisión que se tome sobre ese predio, se convoque a una Mesa de Trabajo en la que participen todas las Autoridades Auxiliares de la zona, para evaluar el impacto.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, considera que estos seis años, han sido tiempo suficiente para la construcción de este Hospital

Efectivamente, se tiene que comunicar esta decisión a los peticionarios y por eso comentaba la importancia de continuar con el compromiso de todas las organizaciones y en el momento que informen que ya se cuenta con el recurso se revisarán los predios que tiene el Gobierno Municipal. Ese es el compromiso que tiene por lo menos hasta el año 2024, de contar con este espacio para los texcocanos y para la región con respecto al tema de salud. Cuando esté autorizado el presupuesto este Ayuntamiento trabajará al respecto.

Indica que se llevará a cabo la Mesa de Trabajo para revisar el uso que tendrá el predio. Se analizarán las peticiones de los Comités Vecinales que solicitan un terreno para la construcción de un nuevo Panteón Municipal. Han manifestado la necesidad de un espacio, no propiamente ese, pero quizá se pueda atender la petición con ese predio, pero se tienen que hacer las valoraciones respectivas como son las vialidades y una serie de aspectos que se tienen que considerar; entre ellos, a las Autoridades Auxiliares de la región, para que también no se vea afectada su vida cotidiana de esas comunidades.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, indica que en los anexos que se remitieron no se integraron las Gacetas donde se aprobaron las desincorporaciones de la Cámara de Diputados Local. Solo enviaron los acuerdos de Cabildo certificados del año 2016 y 2018 por parte de la Secretaría del Ayuntamiento. Solicita copia de las Gacetas para revisar los decretos aprobados por la Cámara de Diputados. Tiene algunas dudas, ¿en qué año se llevó a cabo la desincorporación en el 2016 o en el 2018? En un momento entendió que eran dos predios diferentes, pero revisando es el mismo, entonces, ¿por qué 2018, por qué 2016, por qué 2023 y por qué el ISSSTE no presupuestó desde el principio el proyecto?

¿Por qué en 2018 se vuelve a retomar el tema? En uno de los documentos se menciona que se tuvo contacto con el Delegado Estatal del ISSSTE y con él se llevó a cabo la gestión. Pregunta, ¿cómo este Órgano de Gobierno aprobó la desincorporación de un predio sin tener asegurada la presupuestación de la clínica-hospital? Esto quiere decir que este Ayuntamiento desincorporó el predio sin tener la certeza de que se construiría el Hospital del ISSSTE.

El tema no le queda claro ¿por qué después se tuvo que preguntar si existía un presupuesto para la construcción del Hospital? evidentemente, antes el Ayuntamiento no conoció la respuesta, entonces, ¿cómo ellos iban a tenerlo presupuestado durante seis años? Le preocupa que esto pueda terminar en un mal uso de los bienes públicos.

Refrenda la opinión del Regidor Jorge Alberto Sánchez Marcos para que se lleve a cabo una Mesa de Trabajo con las comunidades de la región para revisar cuál sería el destino más óptimo para el uso de esas dos hectáreas.

La Consejera Jurídica, Hilda Salazar Gil, indica que en la Mesa de Trabajo se informó que la petición inicial por parte de FROEM fue un predio de 2 hectáreas para construir una clínica de 100 camas. Después, continuaron con sus gestiones y solicitaron al Ayuntamiento que les donará otras dos hectáreas para construir ya no una clínica, sino un hospital. El Ayuntamiento siempre ha tenido la voluntad de atender la petición de las instituciones de salud por ello accedió a que se dieran esas cuatro hectáreas; la petición ya no era para una clínica sino para un hospital. Por eso, primero se solicitó la autorización para desincorporar un predio, posteriormente, se adquirió el otro el predio. La desincorporación la aprobó la Legislatura y se publicó en las Gacetas, así como la donación del predio a favor del ISSSTE.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, señala que, entonces son dos predios; el primer predio que se les donó fue de dos hectáreas en el año 2016 y en el año 2018 se les otorgaron otras dos hectáreas para que fuera mayor el beneficio.

Pregunta, ¿cómo este Ayuntamiento cede bienes inmuebles si no contaba con el proyecto, la solicitud y la presupuestación por parte del ISSSTE para construir ese hospital o clínica en su primera instancia?

La Consejera Jurídica, Hilda Salazar Gil, refiere que cuando presentó el antecedente, refirió que estaba incluido en su programación Nacional de Infraestructura 2014-2018. Sin embargo, a la fecha no han sido donados formalmente los predios al ISSSTE. No se ha formalizado la donación no por falta de voluntad del Ayuntamiento, sino por la falta de aceptación del representante del ISSSTE. Por eso es que todavía no se podía considerar como donatarios. En esta sesión se está solicitando que se revierta ese acuerdo donde se dio la voluntad.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, indica que eso es lo que le preocupa, le queda claro que existió la voluntad por parte del Ayuntamiento, pero ¿cómo este Ayuntamiento pudo aprobar este ejercicio de buena voluntad sin antes tener la seguridad jurídica y presupuestaria del proyecto? y que lo único que necesitaban era el terreno. O sea, este Ayuntamiento cedió el bien inmueble sin tener la certidumbre de que el ISSSTE lo fuera a construir.

Lamentablemente por acciones de buena voluntad la administración municipal puede caer en el ejercicio de no tener certeza jurídica de las acciones y se pudiera hacer mal uso de los bienes. Le preocupa que se estén regalando a diestra y siniestra predios sin tener la

certidumbre jurídica de que la otra contraparte, va a realizar la obra o acción para la cual está solicitando el predio. Hoy se va a reincorporar el predio, es positivo. Espera se concrete la Mesa de Trabajo donde todas las expresiones de las comunidades aledañas se escuchen y obtengan beneficios alrededor de ellas. Insiste ¿cómo fue posible que se pudiera donar el predio sin contar con el presupuesto y el dictamen de la junta de gobierno del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado?

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, precisa que en su momento se actuó de buena voluntad. Como lo manifiestan se tuvieron reuniones con el FROEM y obviamente con personal del ISSSTE; sin embargo, en el cambio de Gobierno no se continuaron con las pláticas, aunque ya se tenía consumada de la donación. El personal del ISSSTE habló con funcionarios del Gobierno de Enrique Peña para construir primero una clínica y después un Hospital Regional para servicio de los derechohabientes de toda esa zona.

Se tuvieron pláticas con la Junta de Gobierno y con el jurídico del ISSSTE. En ese momento el Gobierno de Enrique Peña les pidió al personal del ISSSTE que se tuviera la certeza del terreno donde se iba a construir el Hospital, era el primer paso.

Siempre hubo la voluntad por parte del Gobierno Municipal y siempre la habrá en el tema de salud. Es un compromiso que se tiene. Sin embargo, hasta este momento no se cuenta con el presupuesto necesario para la construcción del Hospital.

La Consejera Jurídica, Hilda Salazar Gil, reitera que se solicitó mediante el programa Nacional de Infraestructura 2014-2018; sin embargo, en este momento para atender este asunto, se le instruyó que solicitara la respuesta por Transparencia, la cual se encuentra en los anexos del punto del Orden del Día que se presentó.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, indica que ya le quedó claro el tema. Por otro lado, si se habla de manera política el Gobierno de Enrique Peña Nieto tenía voluntad de construir un Hospital en Texcoco, pero el actual gobierno no la tiene.

En segundo lugar, su Servidora también ha tenido pláticas que no siempre llegan a su conclusión y a su término; entonces, le preocupa que este Ayuntamiento haya votado en torno a pláticas sin tener la certeza de que ya estaban autorizados y presupuestados los proyectos para que de manera responsable se actuara de buena voluntad de entregar los terrenos sin que estuviera presupuestado por parte de los órganos a los cuales se hacen estos ejercicios.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que buscó las Gacetas de Gobierno en Infraestructura y tiene los dos dictámenes de fecha 20 de julio de 2016 y 19 de octubre de 2016 *donde el Delegado del ISSSTE del Estado de México informa al Presidente Municipal Constitucional de Texcoco que la superficie mínima requerida, según el tipo de Unidad a construir y la correspondiente capacidad de atención es de 200 camas de 40 mil metros cuadrados y sólo se disponen de 19, 139.25 metros cuadrados,* motivo por el cual se solicita la donación de dos hectáreas adicionales.

El proyecto lo tenía, seguramente, el personal del ISSSTE desde el 2016 y manifestaron que dos hectáreas eran insuficientes que necesitaban un poco más y se les autorizó otras dos para que entonces se conviertan en las cuatro hectáreas. Es decir, el Gobierno Municipal cumplió con la petición respecto al proyecto que estaba trabajando el Sindicato de los Trabajadores del ISSSTE. ¿Cuál era el siguiente paso? Realizar el trámite legal para la desincorporación de las fracciones del predio y ponerlas a nombre del Sindicato de los Trabajadores del ISSSTE para que se llevara a cabo la construcción.

Se desconoce en qué momento el Gobierno Federal dijo que la construcción estaba autorizada y en qué momento ya no se le dio continuidad. Lo que sí se tiene claro es que este Gobierno Municipal dio el tiempo suficiente para que se pudiera lograr, pero no se llevó a cabo. Hoy se necesita recuperar el predio para revisar las diferentes peticiones que se tienen; entre ellas las de panteón o la de una Unidad Deportiva; se revisarán ambos proyectos y su posible viabilidad.

En la Gaceta de Gobierno se menciona que se les da un año para regularizar el predio y que sea propiedad de ellos; pasaron estos seis años y no lo lograron, a pesar de que la Consejería Jurídica les entregó la documentación requerida en varios momentos. Muchas ocasiones existe la voluntad por parte de los gobiernos y lo primero que se solicita es un predio para que se pueda otorgar un recurso, seguramente, ya lo tenían de lo contrario no se hubieran acercado a solicitarlo.

Lo único que se está haciendo es darle la garantía a los Trabajadores del ISSSTE de que, si existe la posibilidad de la construcción por supuesto que este Ayuntamiento estará trabajando coordinadamente para lograrlo, por lo menos en esta administración, porque efectivamente se brinda un servicio de salud que es importante para la región.

Señala que se está trabajando en la recuperación y no es el único predio que está en ese proceso. El objetivo es regularizar el mayor número de predios del gobierno municipal, inclusive de las propias donaciones que se han recibido. Por ejemplo, se planteó el tema de la Biblioteca Digital que está en San Sebastián ya se está en ese proceso de que se incorpore a los bienes del Gobierno Municipal. Se trata de tener la certeza jurídica de los predios para hacer uso de ellos.

Reitera que compartirá las Gacetas de Gobierno con todos los integrantes de este Ayuntamiento.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, agradece a la Presidenta Municipal que comparta la información, pero lo correcto hubiera sido que la Secretaría del Ayuntamiento entregara todos los anexos correspondientes para revisar y contar con los argumentos necesarios para discutir con conocimiento de causa el tema.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la aprobación del cambio del consentimiento de este Honorable Ayuntamiento de Texcoco, México, respecto a la voluntad de otorgar en donación al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), los predios denominados "Tierra Larga", ubicados en el poblado de San Luis Huexotla, Texcoco, México, para la construcción de una clínica-hospital. **Se aprueba por Unanimidad.**

Exposición de Motivos

El Frente Regional de Oriente del Estado de México (FROEM), a través de su representante, solicito la donación a título gratuito de un inmueble, para la construcción de un Hospital Región Norte-Oriente, de acuerdo al programa nacional de infraestructura 2014- 2018.

Este H. Ayuntamiento accedió a la solicitud; por lo que adquirió dos fracciones del predio denominado "Tierra Larga", ubicados en el poblado de San Luis Huexotla, Texcoco, México.

El primero en fecha 22 de junio del 2016, mediante Instrumento 1,792, volumen 33, Folio 031, tirado por el Lic. SERGIO MARTINEZ PEREZ, Notario Público número 12, del Estado de México, el cual cuenta las siguientes medidas y colindancias:

Norte:	58.89 mts.	Con camino
Sur:	59.89 mts.	Con Ángel Soto (Actualmente colonia Leyes de Reforma)
Oriente:	325 mts.	Con Mateo Sánchez
Poniente:	325 mts.	Con resto de la propiedad.

Superficie 19,139.25 metros cuadrados.

La segunda fracción se adquirió mediante escritura pública 1,827 de fecha 24 de agosto del 2016, la cual fue tirada por el Licenciado SERGIO MARTINEZ PEREZ, Notario Público número 12, del Estado de México y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Norte:	58.89 mts.	Con camino
Sur:	58.89 mts.	Con Ángel Soto (Actualmente colonia Leyes de Reforma)
Oriente:	325 mts.	Con María Magdalena Ortiz Trujillo
Poniente:	325 mts.	Con Manuel Zamora (actualmente Fraccionamiento Villas de Tolimpa).

Superficie 19,139.25 metros cuadrados.

Estos predios forman parte del patrimonio municipal, por lo que se solicitó su desincorporación, para posteriormente otorgarlos en donación en favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), según se desprende de los acuerdos de cabildo 50 de fecha 29 de junio del año 2016 y 66 de fecha treinta y uno de agosto del año 2016, emitidos por este H. Ayuntamiento.

Mediante decretos 101 y 139 publicados en la Gaceta del Gobierno en fecha 20 de julio del año 2016 y 19 de octubre del 2016 respectivamente, emitidos por la Legislatura local, aprobó a este H. Ayuntamiento, la desincorporación de los predios citados y poderlos otorgar en donación a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), quedando condicionada la donación a que no se cambie su uso y destino y en caso contrario revertirá en favor del patrimonio Municipal.

En fecha veintidós de agosto del año 2018, el H. Ayuntamiento de este municipio, en sesión de cabildo emitió el acuerdo número 181, en la que se aprobó la donación ad corpus de las dos fracciones del predio “Tierra Larga”, ubicados en la población de Huexotla, Texcoco, México,

Esta institución a peticiones del Jefe de la Unidad Jurídica del ISSSTE, en los años 2018 y 2020, se le allego de la documentación peticionada por cada fracción; remitiéndole las certificaciones y valores catastrales, pagos de impuestos prediales, traslados de dominios, certificaciones de mejoras y no adeudos de predios, dictámenes de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal, Cédulas informativas de Zonificación, todos en originales; y en copia simple las Constancias de Mayoría, tanto de la Presidenta Municipal, así como del Síndico Municipal, nombramiento del Secretario del Ayuntamiento y copia de las credenciales de elector de cada funcionario; todo esto con la finalidad de que se esté en aptitud de tirar ante el notario público elegido por el personal del ISSSTE, la escritura de donación; sin que esto haya sucedido hasta el momento.

Aunado a lo anterior, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), en su plan de infraestructura 2018-2024, no tiene contemplada la construcción de un hospital para el cual se le donaría los predios citados, de igual forma no tiene asignado para este año 2023, presupuesto para la construcción de este hospital.

Por lo anterior, se tienen dos fracciones del predio “Tierra Larga” que pueden ser aprovechados por este H. Ayuntamiento, para el ejercicio de sus funciones encomendadas por nuestra carta magna, tal es el caso de las peticiones de las Autoridades Auxiliares de la cabecera municipal y zona conurbada, en las que reiteradamente desean la creación de un panteón municipal nuevo, ya que el existente se encuentra saturado.

Sin embargo, esta Autoridad realizó los trámites necesarios para la desincorporación de los bienes y posterior a esto entregarlos en donación, siendo necesario, para que nuestra Legislatura local este en aptitud de revocar los decretos 101 y 139, el comunicarle al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el cambio del consentimiento de esta Autoridad y dejarlos de ofertar para su donación y por lo tanto, se evite su trasmisión del dominio de los predios mencionados, continuando en el patrimonio municipal las fracciones del inmueble “Tierra Larga”.

Por último, cabe destacar que tanto en los acuerdos de cabildo emitidos por este H. Ayuntamiento, así como los decretos aprobados por nuestra legislatura local, no se estableció un plazo para emitir la escritura pública de donación, lo cierto es que resulta excesivo los seis años que han transcurrido, para el cumplimiento de los acuerdos y decretos mencionados, por lo tanto, es necesario cambiar únicamente el consentimiento de este H. Ayuntamiento en la oferta, para dejar sin efectos los acuerdos de cabildo y con ello se revoquen los decretos emitidos por el poder legislativo de este Estado.

Lo anterior encuentra sustento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México, en sus artículos 61 Fracción XXXVI, 122, 123, 128 en su fracción V, de igual forma es aplicable la Ley Orgánica del Estado de México en sus artículos 31, fracciones XVI y XXVIII, 33 fracción I, 34, 39, 48 fracción XI, así como la ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios en sus artículos 5 fracción IX y XI, 28 y 31 fracción IV.

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 117

Primero. - Por las razones expuestas, se establece el cambio del consentimiento de este H. Ayuntamiento, respecto a su voluntad de otorgar en donación al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el dominio de las dos fracciones del predio "Tierra Larga", ubicadas en el poblado de San Luis Huexotla, Texcoco, México, cuyas medidas y colindancias quedaron establecidas en el cuerpo del presente instrumento.

Segundo. - Se dejan sin efectos los acuerdos 50 de fecha veintinueve de junio del año dos mil dieciséis, 66 de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil dieciséis y 181 de fecha veintidós de agosto del año dos mil dieciocho, emitidos por este cabildo.

Tercero. - Hágasele de su conocimiento al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), por medio de su Director General, el presente acuerdo.

Cuarto.- Notifíquese a la LXI Legislatura del Estado de México, para que en términos de su competencia revoque los decretos 101 y 139 de fechas 20 de Julio del año 2016 y 19 de octubre del año 2016, dejando sin efectos las autorizaciones que fueran otorgadas por la LIX Legislatura del Estado de México, al H. Ayuntamiento de Texcoco, México, por el que se aprobó la desincorporación y donación de las fracciones del inmueble "Tierra Larga" ubicado en el poblado de San Luis Huexotla, Municipio de Texcoco, México, en favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), a fin de que los inmuebles continúen perteneciendo al patrimonio municipal.

Quinto.- Se faculta a la Presidenta Municipal, realice todas las gestiones necesarias ante las diferentes autoridades, para el cumplimiento del presente acuerdo.

Sexto.- Publíquese en la Gaceta Municipal para los efectos a los que haya lugar.

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los trece días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

Presidenta Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Jesús Adán Gordo Ramírez
(Rúbrica)

- 7. Presentación, discusión y, en su caso, autorización para que el Municipio acepte el recurso de la empresa Coppel S.A. de C.V., y por conducto de la Dirección General de Obras Públicas, se realice la obra “Obras por Incorporación de Impacto Vial” con recursos de la empresa Coppel S.A. de C.V., derivada de la autorización de la Dirección General de Vialidad del Gobierno del Estado de México.**

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que este asunto se incluyó en el Orden del Día a petición del Director de Desarrollo Urbano y Ecología, Juan José Domingo Sánchez Calixto.

Los anexos correspondientes se remitieron a todos los integrantes del Ayuntamiento.

Comenta que el día de ayer en Mesa de Trabajo con los integrantes del Ayuntamiento, el Director de Desarrollo Urbano y Ecología, Juan José Domingo Sánchez Calixto, explicó el tema y se aclararon las dudas que se tenían al respecto y se encuentra presente, nuevamente, para exponerlo.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo la intervención del Director de Desarrollo Urbano y Ecología, Juan José Domingo Sánchez Calixto, para que exponga el tema. ***Se aprueba por Unanimidad.***

El Director de Desarrollo Urbano y Ecología, Juan José Domingo Sánchez Calixto, informa lo siguiente:

Desde hace dos años ha estado en construcción el Centro de Distribución de la Empresa Coppel (CEDIS) sobre la carretera federal Los Reyes-Texcoco en la comunidad de Coatlinchán. La empresa tiene que cumplir con las obligaciones impuestas por el Gobierno Estatal por tratarse de una obra de impacto. Estas obligaciones fueron notificadas a la empresa y a su vez, la empresa hizo llegar al Ayuntamiento, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, las obras de mitigación que pretenden realizar para un mejor funcionamiento.

Todos conocemos la problemática vial que prevalece día a día en el cruce de González y la carretera federal que incorpora al Circuito Exterior Mexiquense a una calle municipal y después a la carretera federal lo que genera mucho tránsito vehicular.

Las Direcciones de Obras Públicas, Movilidad y Vialidad revisamos la propuesta y se planteó llevarse a cabo un proyecto integral que no solo beneficie a la empresa, lo que se busca es que mejore el tránsito de las comunidades de Cuautlalpan y Coatlinchán. Se le informó a la empresa que el proyecto analizado tenía algunas modificaciones.

Les comento que el proyecto original que mandó el Gobierno Estatal autorizó a la empresa Coppel y ésta notificó al municipio. Era un carril de desaceleración en la parte poniente del predio para después crear dos carriles de un solo sentido en un predio que está entre la colindancia norte del predio del CEDIS Coppel y el Circuito Exterior Mexiquense para después incorporarse al camino a San Felipe y el camino que va a Cuautlalpan esto, insisto, en materia de movilidad y en la logística que debería tener la zona.

La propuesta del municipio de Texcoco es generar no solo el carril de desaceleración sino el de aceleración, para que los dos carriles que contemplaban en un origen un solo sentido se convierta en dos sentidos incorporándose así al camino a San Felipe y este pueda concebirse como un par vial a la Avenida González de dos sentidos. Esto nos daría una alternativa para que toda la gente que vive en Cuautlalpan y Coatlinchán pueda bajar de manera directa a la carretera federal por esta alternativa sin tener que pasar por el cruce de González.

La Dirección General de Vialidad les pone un monto máximo que pueden invertir en esta obra de \$11'800,000.00 (Once millones ochocientos mil pesos, 00/100 M.N.).

Cuando lo trabajamos con las áreas aquí en el municipio logramos hacer estas modificaciones con el mismo presupuesto, una vez que le notificamos a la empresa Coppel, este Ayuntamiento notificó al Gobierno del Estado. El Gobierno del Estado aceptó este cambio de proyecto dado que no solamente beneficia a la empresa, —ya que le dará entrada de manera directa al Circuito Exterior Mexiquense— también beneficiará a las comunidades de la zona sur del Municipio de Texcoco.

La empresa está consciente de que está obligada a realizar esta obra por una resolución estatal, pero se ve imposibilitada a ejecutarla por cuestiones técnicas internas, por lo que solicitan a esta Administración Municipal, —ya que nosotros hicimos las modificaciones y propuestas de un nuevo proyecto,— que se incorpore el recurso a las arcas municipales y la obra pueda ser ejecutada por la Dirección General de Obras Públicas en dicho lugar.

Lo que se busca es que la obra se lleve a cabo. La empresa está dispuesta a cumplir con su obligación. Ya se platicó con la Dirección General de Vialidad quien autorizó el proyecto y a su vez solicitan que esta Administración Municipal ejecute la obra. Ellos incorporarán el recurso total de la obra para que mediante la Dirección General de Obras Públicas se pueda ejecutar.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que es un tema administrativo con el objetivo de que este Gobierno Municipal reciba el recurso en las arcas municipales por parte de la empresa Coppel, con el compromiso de construir la vialidad con las especificaciones funcionales para la región. El objetivo principal es que la obra desahogue el tráfico vehicular entre las comunidades de Cuautlalpan y Coatlinchan ya que constantemente circula el transporte que se dirige, principalmente, al Circuito Exterior Mexiquense.

Personal de la empresa Coppel y de la Dirección General de Vialidad solicitaron que este Gobierno Municipal, bajo los términos acordados, realice la obra que cubra las necesidades que se requieren. Coppel hará la aportación financiera y de esta manera cumpliría con el requisito de las obligaciones que tiene con el Gobierno del Estado por el impacto vial que genera la propia obra del CEDIS ubicada en Coatlinchan.

El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, indica que el día de ayer en Mesa de Trabajo se abordó el tema; su Servidor señaló algunos cuestionamientos para tomar una decisión y solicitó información la cual hasta este momento no le han entregado.

Refiere que el ingeniero Luis Antonio Posadas Flores, Director General de Vialidad, envió oficio a la licenciada Leticia Espitia Aragón, en el que menciona una resolución que él toma, en atención a lo que solicitó el Director de Desarrollo Urbano y Ecología del Gobierno Municipal. En dicho oficio en resumen dice que el Ayuntamiento construya la obra, mediante el recurso que ya fue mencionado.

Pregunta, ¿qué facultades de administración financiera tiene Luis Antonio Posadas Flores para resolver un tema de esta magnitud? porque para la construcción de caminos y de carreteras, –incluso dentro de la estructura del Gobierno del Estado— existen otros organismos como la Junta de Caminos y la SAASCAEM cuando se trata de autopistas. Esta pregunta la realizó el día de ayer al Secretario del Ayuntamiento, ¿cuál es el fundamento legal?, ¿está establecido en el Código Financiero o en la Ley de Responsabilidades?, así contar con más elementos y no caer en ninguna responsabilidad. Tiene conocimiento que el Ayuntamiento puede operar con recursos privados y el beneficio será la construcción de una obra, pero el proceso administrativo no queda claro.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, entiende que el tema es la recepción del recurso y la ejecución de la obra.

Indica que el punto que se está discutiendo es “Aportaciones por Impacto Regional” y tiene algunas dudas al respecto, todas las empresas que se establezcan en el territorio estatal o municipal tienen que realizar aportaciones de impacto regional según la magnitud de la obra que se vaya a desarrollar. Espera que la empresa Coppel para las nuevas fuentes de empleo considere a los vecinos de la región como a las comunidades de Coatlinchán, Cuautlalpan y Montecillo para que ya no se trasladen tan lejos.

Presenta los siguientes planteamientos:

Primero: solicita que en el punto de acuerdo se establezca que el recurso se incorporará al presupuesto en el capítulo 6000 de obra pública.

Segundo: plantea que en el punto de acuerdo se especifique que el único destino de este recurso será la ejecución de la obra de la incorporación del Impacto Vial.

Tercero: considera que en esta intervención se hubieran incorporado a la Dirección General de Obras Públicas y a la Tesorería Municipal para conocer cómo se va a desarrollar la ejecución de esta obra y la aplicación del recurso; si será a través de una adjudicación o de una licitación o ¿cómo se aplicará el ejercicio?

Cuarto: solicita la creación de una Comisión Edilicia Transitoria para el desarrollo de este punto de acuerdo; ya que el Director de Desarrollo Urbano y Ecología, Juan José Domingo Sánchez Calixto, explicó el poniente, el oriente, el norte y el sur, pero hubiera preferido conocer la obra a través de una proyección o dentro de los anexos. Indica que desde el inicio de la administración tuvo la oportunidad de comentar el tema con la Presidenta Municipal porque su domicilio, literalmente, está a un lado y día a día es testigo de la congestión que se genera por el Circuito Exterior Mexiquense. En su momento ya no se terminó de concluir la Gasa de incorporación desde la Carretera Los Reyes-Texcoco. En ese sentido, le interesa la creación de esta Comisión y de manera personal participar y hacer las observaciones como usuaria de los que cotidianamente transitan por el lugar.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, informa que la Dirección General de Vialidad depende de la Secretaría de Movilidad y emitió esos resolutiveos con respecto a la obligación que tiene la empresa Coppel, eso no le corresponde al Gobierno Municipal. Este ha sido un trabajo de muchos meses. Se trabajó de manera coordinada con el Secretario de Movilidad, Luis Alberto Limón Chávez, para revisar este tema.

La Dirección General de Vialidad planteaba que se construyeran calles en lugares que no eran viables para el Gobierno Municipal. Primero propusieron cuatro calles, después dos. Esta Administración Municipal tuvo “suspicias” de parte de la Dirección y “el Secretario Limón me dijo: no te voy a permitir que tengas suspicias de la Dirección”; y se le pidió que se explicara en qué se basaba para proponer la construcción de dichas calles.

Cuenta con los oficios correspondientes y como esas calles estaban propuestas en un asentamiento que pudiera ser desarrollado de manera irregular ya que lo plateaban en la comunidad de Montecillo hasta la parte de atrás pegado al Lago. A este Gobierno Municipal no le interesaban esas obras. Se les dijo que se querían cambiar por esa calle que se está proponiendo y será útil por la propia región de cómo se está desarrollando vialmente.

Los acuerdos a los que se llegaron fue cambiar éstas dos calles que se propusieron. La Dirección de Vialidad –bajo los criterios que se manejan, así como a su tabulador y la ley en la que se revisa el tamaño de la obra y las bodegas— acordó que Coppel debería aportar una obra correspondiente a \$11'800,000.00 (Once millones ochocientos mil pesos, 00/100 M.N.). ¿Quién firma y quién es responsable directo? el ingeniero Luz Antonio Posadas Flores, Director General de Vialidad.

Para esta Administración Municipal resultó operativamente más eficiente el decir que entreguen el recurso y que se lleve a cabo la obra, ¿bajo qué condiciones?, será de doble circulación, con entrada y salida, entre el CEDIS, el Circuito Exterior Mexiquense y la Universidad Politécnica.

¿Qué acciones se llevaron a cabo?

Primero: se convenció a la empresa de gasoductos que dieran la oportunidad de llevar a cabo el proyecto.

Segundo: que la Secretaría de Comunicaciones aprobara este proyecto bajo estos términos.

Tercero: delimitar todos los predios que están alrededor que eran propiedad, en ese momento, de la Universidad Politécnica para lograr la conectividad del camino a San Felipe que lleva a la comunidad de Coatlinchán.

Todas esas acciones se conjuntaron para lograrlo y de esta manera el propio CEDIS cumplirá con la obligación que le correspondía según lo marcado por la Dirección General de Vialidad. A esta Administración Municipal le corresponde, a través de la Dirección General de Obras Públicas, la ejecución de la obra, que sea funcional y que este iluminada con todos sus señalamientos.

El acuerdo es que la Tesorería Municipal abra una cuenta única y exclusivamente para este fin y la Dirección General de Vialidad pueda liberar de sus obligaciones a la empresa Coppel. Se le podrán agregar otras acciones que den la certeza a la empresa Coppel como al Gobierno Municipal que la obra se realizará de esta manera.

Este Gobierno tiene mucho interés en esas obras y es necesario invertir un poco más para que la calle sea funcional y seguramente se hará bajo el esquema de recursos propios. Lo importante es resolver la vialidad que se tiene en ese cruce de Coatlinchán.

El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, indica que le queda claro que el objetivo de esta resolución es resolver un gran problema que se tiene en Texcoco, \$12'000,000.00 (Doce millones de pesos, 00/100 M.N.) son insuficientes para la construcción de la obra de incorporación de impacto vial, pero ese es el monto que la Dirección General de Vialidad impuso a Coppel. Está de acuerdo con la obra.

El cuestionamiento que tiene es con respecto al esquema de recepción de recursos privados, ¿qué facultades tiene Luis Antonio Posadas Flores para autorizar que Texcoco reciba recursos privados? Por otro lado, dentro de la normatividad municipal, ¿cuál es el fundamento que sustenta que el Ayuntamiento de Texcoco reciba ese recurso, a través de la Tesorería Municipal? En ese sentido observa muchas lagunas.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, indica que el tema se consultó con el Tesorero Municipal quien manifestó que el fundamento legal se encuentra en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2023, en su artículo primero, fracción III, en lo que corresponde a Obras Públicas de Impacto Vial, por parte de una empresa privada hacia el Ayuntamiento de Texcoco.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, indica que las “suspicias” se llaman aportaciones por impacto regional derivadas de un dictamen de impacto regional que emite el Gobierno del Estado de México, que se genera de un Comité Intersecretarial, donde participan la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Movilidad, la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México, derivado de ello supone que a la empresa Coppel le pusieron las aportaciones para la obra. Afortunadamente, –usted, Presidenta,— decidió atender uno de los problemas que más afectan a la zona sur del municipio.

En ese ejercicio su aportación derivada del desarrollo que se tiene de esta comunidad del cual celebra que llegué el dinero al Ayuntamiento. Si se conformara la Comisión Transitoria Municipal se constatará que los recursos se empleen de la manera más transparente y sea lo más benéfico para todos los usuarios que transitan, frecuentemente, por el lugar.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, precisa que la “suspiciacia” la dio el Gobierno del Estado, específicamente ese Comité, porque hubo dos acuerdos diferentes. En el primero planteaba cuatro vialidades y después dos. Se integró un expediente, cuando se presentan dicen son cuatro con cierta cantidad y luego publican dos con otra cantidad. Cuando se planteó el tema, el Ayuntamiento no tuvo inconveniente, se ajustó, pero se quieren esas dos calles porque ese mismo Comité sesionó y seguramente realizaron un levantamiento en Montecillo porque planteaban las obras casi por el Lago, en Avenida Ignacio Zaragoza y Rancho San Antonio; esa obra no beneficiaba al municipio de Texcoco. Si el Comité dictaminó esta obra quizá vino a realizar el levantamiento, pero como integrante del Ayuntamiento sí conoce el territorio por eso propuso el cambio de vialidad que es importante para la zona sur.

También se revisó técnicamente lo que se planteaba para la construcción de esa calle. La empresa Coppel y la Dirección General de Vialidad propusieron una calle de un solo sentido, tampoco resolvía el problema vial porque se necesitan dos sentidos y un carril de desaceleración. La problemática municipal, era diferente a lo que se estaba proponiendo, por eso se comentó si la realizan así no hay problema y si existe necesidad de una inversión extraordinaria para que quede funcional, también se hará. Lo que importa es resolver la problemática vial de la zona.

Entiende la preocupación del uso y gasto del recurso, por ello el acuerdo de Cabildo se plantea en esos términos de la aplicación del recurso bajo la obligación que le corresponde a la empresa Coppel, se genera una cuenta especial porque Coppel tiene que contar con el recibo en esa cuenta única y exclusivamente y ello forma parte de los acuerdos administrativos con la Dirección General de Vialidad. Al Gobierno Municipal de Texcoco le corresponde recibir el recurso y ejecutar la obra. La Dirección General de Vialidad supervisará que el recurso se ejecute en los términos acordados para otorgar a Coppel su documento de que cumplió con su obligación. Precisa, la obligación que tiene la empresa Coppel es con el Estado no con el Municipio. Las obligaciones con el Municipio ya se cumplieron. Se está discutiendo el punto porque van a ingresar el recurso a las arcas municipales y la obra se ejecutará a través de la Dirección General de Obras Públicas.

Se requiere el Acuerdo de Cabildo para integrarlo al expediente y que Coppel realice el depósito para que la empresa cumpla con sus obligaciones. Este Gobierno Municipal supervisará el tema porque le interesa la vialidad.

La Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas, celebra y felicita la intervención de la Presidenta Municipal ya que el Gobierno del Estado decide obras sin consultar y conocer las prioridades del Gobierno Municipal. Se atendió a tiempo, justo antes de que se ejecutara alguna obra. El tema es tan transparente que en esta Sala de Cabildos se encuentra personal de Coppel constatando como se está desarrollando la Sesión para que una vez que se apruebe el punto se ingrese el recurso para que se lleve a cabo la ejecución de la obra.

Difiere que se forme una Comisión Transitoria para revisar el tema porque este Ayuntamiento no es el indicado. Este proyecto ya fue calificado con el visto bueno de la Dirección General de Vialidad. Entonces, no hay lugar a que se intervenga, si fuera necesario intervenir tendría que hacerlo el área pertinente que es la Dirección General de Obras Públicas quien tiene el conocimiento del tema.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, indica que desde el inicio de la administración ha comentado que si se conocen los temas con precisión se puede volver voceros de las necesidades del municipio y seguir apoyando en este ejercicio como es la toma de las decisiones en beneficio de la ciudadanía de Texcoco.

Pregunta, ¿cuáles fueron las obligaciones de Coppel con el Municipio? y, ¿se conformará la Comisión Edilicia Transitoria?

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, indica que la obligación del Municipio es aceptar el recurso de la empresa Coppel S.A. de C.V., para que por conducto de la Dirección General de Obras Públicas se realice la obra por incorporación de impacto vial.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que la empresa Coppel ha cumplido con las aportaciones municipales que marca la ley y son las licencias de construcción y de funcionamiento de acuerdo al Código Financiero. También aportaron la calle que conecta de Cuautlalpan a la calle Mariano Ruiz y camino a San Felipe, que no era su obligación como tal, pero fue una aportación que se hizo.

En cuanto a la conformación de la Comisión Edilicia Transitoria somete a consideración de Cabildo la propuesta, obteniendo tres votos a favor de la Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González, de la Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y del Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos; una abstención del Sexto Regidor, Juan Durán Arias, y siete votos en contra de la Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, del Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer, de la Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas, del Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares, de la Tercera Regidora, Paula Montañó Herrera, del Cuarto Regidor, Juan Espinoza Blancas y de la Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza. ***Por mayoría de votos no se aprueba la propuesta.***

Somete a consideración de Cabildo la autorización para que el Municipio acepte el recurso de la empresa Coppel S.A. de C.V., y por conducto de la Dirección General de Obras Públicas, se realice la obra "Obras por Incorporación de Impacto Vial" con recursos de la empresa Coppel S.A. de C.V., derivada de la autorización de la Dirección General de Vialidad del Gobierno del Estado de México. ***Se aprueba por Mayoría con diez votos a favor y una abstención del Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.***

Sandra Luz Falcón Venegas, Presidenta Municipal Constitucional de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2022-2024 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 118

Con fundamento en el artículo 27 de Ley Orgánica Municipal del Estado de México se autoriza que el Municipio reciba la inversión y por conducto de la Dirección General de Obras Públicas ejecute la obra "Obras por Incorporación de Impacto Vial" con recursos de la empresa Coppel S.A. de C.V., derivada de la autorización de la Dirección General de Vialidad del Gobierno del Estado de México.

La Presidenta Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal a los trece días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

Presidenta Municipal Constitucional
Sandra Luz Falcón Venegas
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
Jesús Adán Gordo Ramírez
(Rúbrica)

8. Asuntos generales.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, registra un asunto general para la siguiente Sesión de Cabildo.

9. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, a las once horas, en el mismo día de su inicio.

Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las nueve horas con nueve minutos del **día veinte de abril del año dos mil veintitrés** reunidos los integrantes del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se iniciaron los trabajos de la **Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Informe de la Secretaría del Ayuntamiento respecto del registro para participar en la Primera Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco 2022-2024.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas; Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares; Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera; Cuarto Regidor, Juan Espinoza Blancas; Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza; Sexto Regidor, Juan Durán Arias; Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González; Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que existe quórum; por lo que la Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. **Se aprueba por Unanimidad.**

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo el acta de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria. **Se aprueba por Unanimidad.**

5. Informe de la Secretaría del Ayuntamiento respecto del registro para participar en la Primera Sesión de Cabildo Abierto del Ayuntamiento de Texcoco 2022-2024.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa lo siguiente:

1.- En fecha treinta de marzo del año en curso, en el desarrollo de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, este Ayuntamiento aprobó la convocatoria relativa al primer cabildo abierto.

2.- Una vez aprobada la convocatoria en cita, comenzó su periodo de difusión, siendo publicitada en medio impreso en las localidades del territorio municipal (cabecera y comunidades), así como en medio electrónico a través de la red social del Ayuntamiento, ello en el periodo del treinta de marzo al trece de abril, cumpliendo así los 15 días naturales de difusión que por Ley se mandatan.

3.- Agotado el periodo de difusión, comenzó la etapa de recepción de registros en la Secretaría del Ayuntamiento, llevándose a cabo, de acuerdo a la convocatoria los días 14 y 17 del mes y año en curso.

4.- El día 14 de abril no hubo asistentes para registrarse, mientras que el día 17 hubo un único registro.

Persona registrada: Daniel Cano Martínez

Procedente de la Comunidad: La Resurrección

Proyecto: Adquisición de un terreno con fines de creación de un espacio o auditorio comunitario que resuelva problemáticas y genere beneficios a la comunidad en materia de Desarrollo Urbano y Ecología, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

Actualmente la comunidad lleva a cabo actividades tales como las fiestas patronales en la plaza denominada Mucio Maldonado, la cual resulta ya insuficiente para dicha actividad, generando aglomeraciones de personas, transeúntes y vehículos, lo que pudiera redundar en accidentes o percances para la población.

El espacio propuesto para compra, el cual está ubicado en la calle Zaragoza a un costado de la Plaza Mucio Maldonado, existe como colindante desde hace aproximadamente 20 años, una laguna de oxidación, que resulta ya insuficiente ante la creciente población, por lo que de concretarse el proyecto, al colindar con la laguna, una porción del terreno se podría aprovechar para la modificación del cárcamo, aprovechando así las aguas grises para las áreas verdes, en las cuales también se pudieran colocar juegos infantiles, barras y máquinas de ejercicios.

También se resalta por parte del C. Daniel Cano Martínez, que actualmente el predio propuesto para compra, se ha convertido en un basurero y tiradero de desperdicios de construcción, impactando desfavorablemente en el desarrollo urbano y ecológico de la comunidad.

Inversión: \$26,928,000.00

Beneficios expresados por el solicitante:

- Impactar favorablemente a la comunidad con un espacio (auditorio) con áreas verdes.
- Eliminar el Basurero
- Modificación del Cárcamo
- Evitar que después el predio sea vendido para fraccionarse y generar desarrollos habitacionales de alto impacto.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que el siguiente paso sería convocar a Mesa de Trabajo

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, precisa que el objetivo de la Mesa de Trabajo era que los integrantes del Ayuntamiento revisaran y calificaran los expedientes, pero sólo hubo un registro. La propuesta es que la Sesión de Cabildo Abierto se realice la primera semana del mes de mayo.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, felicita a este Órgano de Gobierno por esta disposición y este ejercicio de apertura a la ciudadanía, pero sobre todo de cumplimiento a la legalidad que mandata el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México que establece que: *el Ayuntamiento sesionará en Cabildo Abierto cuando menos bimestralmente.* Hace el llamado para que, de ahora en adelante, este Ayuntamiento sesione de manera bimestral para cumplir con lo mandatado por la ley y de esa manera, darle la oportunidad a la ciudadanía de expresar sus intereses, opiniones y necesidades.

Por otro lado, lamenta que solamente se haya registrado una persona, pero este tipo de acciones da la pauta para que la ciudadanía tenga la confianza de que será escuchada por este Órgano de Gobierno, aunque sea de esta manera. Así también, invita a los

ciudadanos a que se motiven, se registren y participen con sus conocimientos y todo lo necesario en este Cabildo para interactuar en el funcionamiento de este Ayuntamiento en la parte legislativa, por así decirlo.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que en próximos días se les hará llegar la fecha en que se llevará a cabo el Primer Cabildo Abierto de este Ayuntamiento 2022-2024 que será en la primera semana del mes de mayo.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, sugiere, de acuerdo al comentario de la Presidenta Municipal, que el Cabildo Abierto se lleve a cabo la primera semana de cada dos meses. De esa manera la ciudadanía se podría ir acostumbrando a la participación.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que la propuesta se revisará con todos los integrantes del Ayuntamiento.

La Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González, plantea que se dé una semana de prórroga con el objetivo de que se inscriban más personas. Considera que dos días 14 y 17 pudieron ser pocos.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, sugiere que se lleve a cabo esta Sesión Abierta en los términos que se aprobó en la convocatoria. Finalmente, se llevarán a cabo más Cabildos Abiertos y para próximas convocatorias se pueden ir ajustando algunos aspectos que garanticen la participación ciudadana.

La difusión de la convocatoria se dio a través de las Delegaciones, Consejos de Participación Ciudadana y también de las redes sociales.

La Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González, indica que su propuesta para que se ampliara la semana fue porque solo se dieron dos días para entregar documentos. Solo lo comentaba por la fecha.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, plantea que en la siguiente convocatoria se amplíe el período de registro. Aclara que fueron dos días de registro, pero quince de difusión.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, propone que se amplíen los medios de difusión de la convocatoria, incluso todos deben contribuir en difundir las acciones municipales con el objetivo de que lleguen a más personas.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que la convocatoria estuvo a la disposición en todo momento; por lo que plantea que la convocatoria del primer Cabildo Abierto cierre su ciclo en los términos acordados y en el siguiente ejercicio se subsane y corrija lo que se tenga que corregir.

La convocatoria se publicó en las redes sociales y estuvo disponible para compartir en todo momento. “Todos tenemos la obligación de ayudar al Gobierno Municipal a difundir las acciones de Gobierno”.

La Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas, plantea que las observaciones que se comentan se revisen y analicen en una Mesa de Trabajo, conforme a las fechas y al calendario que se pueda seguir. Finalmente, las convocatorias que emite este Ayuntamiento se analizan previamente.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, indica que los comentarios que están vertiendo sirven de parámetro para corregir un siguiente ejercicio. Quedan aproximadamente nueve Cabildos Abiertos, por el tiempo que resta de administración. Coincide en que el Secretario del Ayuntamiento cite a Mesa de Trabajo para hacer las correcciones u observaciones en las siguientes convocatorias. Incluso se podrían llevar a cabo las Sesiones de Cabildo Abierto Itinerantes con el objetivo de que la ciudadanía identifique a este Ayuntamiento como un Órgano de Gobierno cercano a sus comunidades y que es Gobierno descentralizado que no está inmerso en cuatro paredes y que se acerca a la ciudadanía para escucharlos.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que se convocará a Mesa de Trabajo en la que los integrantes del Ayuntamiento asistan y emitan sus opiniones respecto a este tema.

6. Asuntos generales.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, refiere que se terminó la Feria Internacional del Caballo Texcoco 2023, motivo por el cual solicita un informe oficial ya sea de parte de la administración o incluso se podría invitar al Patronato, o a los diferentes Órganos de Gobierno que participaron federal, estatal y municipal, en su instauración y salvaguarda para conocer como fue el proceso de esta edición en el tema de seguridad, en el desarrollo económico y toda la derrama económica que trajo al municipio; incluso si hubo ocupación hotelera y en que otros sectores creció la economía.

Hasta donde se tiene conocimiento hubo saldo blanco en la Feria del Caballo, pero se desconoce la información de manera oficial. También solicita conocer la logística que se aportó en el tema de seguridad, de los ejercicios de colaboración con la policía estatal, guardia nacional para que “todos los integrantes del Ayuntamiento seamos difusores pero de manera responsable”, con información oficial.

Finalmente, pregunta el estatus que guarda el comodato de la Feria del Caballo. ¿Cuánto ingresó a las arcas del Ayuntamiento?, ¿en qué se ocupará ese recurso extraordinario?;

ya que no estaba considerado dentro del presupuesto y todo el ejercicio que con lleva la edición anual de la Feria del Caballo. El año pasado el Cabildo aprobó la edición de la Feria del Caballo, pero este año no, entonces, se puede subsanar esta situación a través del informe.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que preparará el informe correspondiente y seguramente se presentará la siguiente Sesión de Cabildo.

7. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuran los trabajos de la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, a las nueve horas con cuarenta y tres minutos, en el mismo día de su inicio.

Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las diez horas con ocho minutos del **día veintisiete de abril del año dos mil veintitrés** reunidos los integrantes del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se iniciaron los trabajos de la **Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.
5. Informe respecto de la Feria Internacional del Caballo Texcoco 2023.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la Sesión.

--

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas; Síndico Municipal, Ricardo Jesús Arellano Mayer; Primera Regidora, Sara Iveth Rosas Rosas; Segundo Regidor, Jesús Emilio Duarte Olivares; Tercera Regidora, Paula Montaña Herrera; Cuarto Regidor, Juan Espinoza Blancas; Quinta Regidora, Petra Gallegos Pedraza; Sexto Regidor, Juan Durán

Arias; Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González; Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, y Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Jesús Adán Gordo Ramírez, informa que existe quórum; por lo que la Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad.***

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, somete a consideración de Cabildo el acta de la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria. ***Se aprueba por Unanimidad.***

5. Informe respecto de la Feria Internacional del Caballo Texcoco 2023.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, informa que la Feria Internacional del Caballo Texcoco 2023 se llevó a cabo del veinticuatro de marzo al dieciséis de abril del año 2023.

El Ayuntamiento de Texcoco firmó convenio con la empresa denominada ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS CORA, S.A. DE C.V., representada por el ciudadano Jorge Luis Cortés Soto, a quien se le otorgó el uso y goce temporal del Recinto Ferial de Texcoco, ubicado en el kilómetro 3.5 de la Carretera Texcoco-Tepexpan, Ex Rancho El Consuelo.

La empresa denominada ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS CORA, S.A. DE C.V., depositó a favor del Ayuntamiento, a través de Tesorería Municipal de Texcoco, la cantidad de \$25´000,000.00 (Veinticinco millones de pesos, 00/100 M.N.), mediante tres exhibiciones:

1. \$5´000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.), el día 10 de marzo del año 2023.
2. \$5´000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.), el día 28 de marzo del año 2023.
3. \$15´000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.), el día 13 de abril del año 2023.

Como un beneficio adicional la empresa **ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS CORA, S.A. DE C.V.,** otorgó un evento gratuito que contó con la participación de la Orquesta de Pérez Prado, así como la entrada a favor de más de 1,200 adultos de la tercera edad.

También se tenía abierta la invitación a favor de los niños de escuelas primarias públicas; sin embargo, cuando se les invitó, a través de la Dirección de Desarrollo Social, los directivos informaron que no era procedente, ya que dicha invitación tenía que realizarse con dos meses de anticipación.

En cuanto a la Dirección de Seguridad Pública y Movilidad el informe es el siguiente:

- Se asignaron de 70 a 90 policías y de 7 a 10 radiopatrullas diarias.
- Se atendió 1 orden de aprensión por el delito de homicidio.
- Se llevó a cabo 1 inspección de vehículo sospechoso en las inmediaciones de la FICT 2023.
- Se brindaron 2 apoyos a personas con problemas de salud.
- Se detectaron 3 incidentes de personas armadas en el interior de la FICT.
- Se intervino en 3 presuntos robos de celular.
- Se auxilió en la búsqueda y localización de 3 personas extraviadas.
- Se atendió 1 disputa en el palenque por la ocupación de lugares incorrectos.
- Se brindó 1 apoyo a una femenina lesionada por contusión.

La Dirección de Protección Civil, Bomberos y Atención Médica Prehospitalaria del Municipio de Texcoco, asignó de 11 a 16 elementos diarios, además de Paramédicos, voluntarios, practicantes de la licenciatura en Enfermería y Técnicos en Enfermería General de Servicio Social. Se atendieron 490 personas, de las cuales 20 fueron trasladadas al algún Hospital o Clínica para su atención.

Los principales casos de atención, de acuerdo a su sintomatología fueron:

- Crisis nerviosa
- Dolor de estómago/garganta
- Vértigo,
- Dolor de ojo
- Malestar general
- Hipertensión
- Dolor en extremidades superiores, etc.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, agradece a la Presidenta Municipal por la atención al punto solicitado, ya que es de suma importancia para su Servidora y para todos los texcocanos.

Pregunta, ¿se conoce el número de asistentes total a la Feria del Caballo?, ¿se tuvo alguna derrama económica extra muros de la Feria del Caballo? Por ejemplo, hotelera, ¿quizá se hospedaron algunos locatarios? ¿Se tiene algún reporte turístico hotelero de restaurantes por fuera? Además, del pago de la empresa **ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS CORA, S.A. DE C.V** ¿se tiene algún otro ingreso? Finalmente, la Feria del Caballo beneficia a los sectores económicos primarios y secundarios del municipio y alrededores.

Ya se informó que se suscribió el convenio entre la empresa de **ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS CORA, S.A. DE C.V** y el Ayuntamiento, pero también se tiene que firmar entre el Estado de México y el Ayuntamiento porque al parecer tiene que ser anual o desconoce cómo fue el ejercicio. El año pasado ambos convenios pasaron por Cabildo, pero este año no.

Pregunta, ¿se contará con los datos derivados de las Mesas de Seguridad? que se llevan a cabo todos los días con las diferentes corporaciones de Seguridad. Quizá las otras corporaciones atendieron otros ejercicios. En su caso, solo se enteró por redes lo del manager de Ximena Sariñana, así como de dos personas que fueron amedrentadas por unos pseudo policías y el incidente del borrachazo en el puente.

Entonces si tuviera algún informe de las corporaciones y si también permeó la Feria del Caballo en el tema hotelero y el número de asistentes.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, comenta que se tuvo la coordinación de manera permanente constante con la Policía Estatal y la Guardia Nacional. Se realizaron reuniones de trabajo en donde intervinieron la Fiscalía, Protección Civil del Estado y COPRISEM; se solicitará el reporte a dichas corporaciones en modo de colaboración porque no tendrían ninguna obligación, hará el planteamiento en la Mesa de Seguridad para que puedan dar información al respecto.

El informe que presentó tiene que ver con la participación directa del Gobierno Municipal en la Feria del Caballo. Refiere que este Cabildo aprobó un acuerdo en el que se faculta a la Presidenta Municipal a suscribir convenios con el Gobierno del Estado durante la administración 2022-2024; el Ayuntamiento firmó un comodato con el Gobierno del Estado y de esta manera el Gobierno Municipal tiene la administración total de las instalaciones de la Feria del Caballo.

En cuanto a los percances que menciona la Regidora Carla Jimena Morell Islas la Fiscalía es quien lleva al 100% las investigaciones y es la instancia para dar informes al respeto.

No se recibirá ningún recurso extra, solo los \$25´000,000.00 (Veinticinco millones de pesos, 00/100 M.N.), que otorga la empresa a las arcas del Gobierno Municipal.

Se tiene el reporte que a la Feria del Caballo acudieron 600 mil asistentes, se generaron alrededor de 5,000 empleos indirectos y 2,500 directos. Con una ocupación hotelera de hasta en un 80% durante los veinticuatro días que duró la Feria del Caballo.

El Noveno Regidor, Jorge Alberto Sánchez Marcos, solicita que el informe que se acaba de leer se entregue por escrito, para tener claridad de todo lo que se mencionó.

Con respecto al acuerdo que se firmó con la empresa tiene perfectamente claro que este Cabildo otorgó facultades a la Presidenta Municipal para suscribir convenios y en ese sentido no tiene nada que objetar sobre los acuerdos que en su momento se aprueban; pero el compromiso, –si se quiere moral–, fue que se informaría a este Cabildo de los convenios que se suscribieran. Así se manifestó cuando se abordó el punto y se otorgó el voto de confianza. Hoy se informa y no por iniciativa del Jurídico sino porque lo solicitó la Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas.

Pregunta, ¿cómo se van a invertir o cómo se invirtieron esos \$25´000,000.00 (Veinticinco millones de pesos, 00/100 M.N.)?

La Séptima Regidora, Sandra Paola Sánchez González, pregunta, ¿se tienen destinados los \$25´000,000.00 (Veinticinco millones de pesos, 00/100 M.N.), para un fin en específico?

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, señala que hará llegar el informe, solo anexará los últimos datos que comentó.

Indica que todavía no se destinan los recursos a ningún programa, el último depósito fue el trece de abril; sin embargo, dentro del presupuesto están planteados como recursos propios, se utilizará de esta manera y más adelante se informará en que se utilizará el recurso.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, pregunta, ¿cuántas camas representa la ocupación hotelera de Texcoco?

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que no tiene la información, pero en cuanto la tenga la dará a conocer.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, indica que el ejercicio económico en los municipios que son de destino turístico se mide en ocupación de camas, ese sería un buen sistema para atraer economía a Texcoco, pero se necesita hacer ese ejercicio de oferta turística.

Aprovechando que aun no se conoce el destino de los \$25´000,000.00 (Veinticinco millones de pesos, 00/100 M.N.) recuerda que en el primer ejercicio del FORTAMUN se presentó una proyección para aportar a las cámaras y al videomuro, pero después no se pudo ingresar y se tuvo que reconducir para mejorar el equipamiento y mobiliario, plantea aprovechar esta aportación, ya sin las reglas del Gobierno del Estado para que este Cabildo apruebe la asignación para las cámaras y el videomuro que tanta falta hacen.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que se considerará dentro de las propuestas ya que se cuenta con una serie de peticiones por parte de la ciudadanía.

La Octava Regidora, Carla Jimena Morell Islas, agradece que se considere porque ayudaría mucho a no tener que exponer tanto a los policías, finalmente si deben estar en la calle, pero en ejercicios de persecución, se les puede ayudar a no estar tan expuestos. Lo comenta porque el día hoy por la mañana afuera de la casa de su papá hubo una balacera impactante. Hasta donde tiene el reporte se detuvo a una persona y hubo un

herido por parte de los delincuentes. Señala que el dinero que se destina a la seguridad pública nunca será mal invertido; al contrario se les fortalecerá.

La Presidenta Municipal, Sandra Luz Falcón Venegas, indica que se tienen programas especiales en el tema de seguridad donde se puede tener esa posibilidad, inclusive el día de ayer notificaron a este Ayuntamiento que se tiene acceso a otro programa es un recurso extraordinario y se le está dando seguimiento a la inversión, solo está esperando las reglas de operación y como se puede acceder.

Hoy por la mañana fueron detenidas tres personas por robo de llantas con un caído de los delincuentes. El día de ayer también hubo una percusión complicada, fue un robo de auto con violencia y gracias al seguimiento en las cámaras es que se les alcanzó. Fueron a dar al municipio de Ecatepec y ahí pudieron rescatar el auto y también están detenidas esas personas.

La tecnología que se ha invertido en las cámaras de videovigilancia ayuda a darle seguimiento a este tipo de eventos que suceden, de manera aislada. Se plantea una dinámica de brindarles más herramientas a los policías accediendo a estos programas. También se consideran temas de seguridad que pueden aplicarse con estos \$25´000,000.00 (Veinticinco millones de pesos, 00/100 M.N.).

6. Asuntos generales.

No habiendo asuntos generales que tratar se clausuran los trabajos de la Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, a las diez horas con treinta y seis, en el mismo día de su inicio.

Sandra Luz Falcón Venegas
Presidenta Municipal

Ricardo Jesús Arellano Mayer
Síndico Municipal

Sara Iveth Rosas Rosas
Primera Regidora

Jesús Emilio Duarte Olivares
Segundo Regidor

Paula Montaña Herrera
Tercera Regidora

Juan Espinoza Blancas
Cuarto Regidor

Petra Gallegos Pedraza
Quinta Regidora

Juan Durán Arias
Sexto Regidor

Sandra Paola Sánchez González
Séptima Regidora

Carla Jimena Morell Islas
Octava Regidora

Jorge Alberto Sánchez Marcos
Noveno Regidor